



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 460-2021-MPP/A

Puno, 16 de setiembre de 2021.

VISTO: Oficio N° 12-2021-SR-JDCM/MPP-PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el 22 de agosto del presente año se cumplió en una importante efeméride, el Centenario de la Creación del Distrito de Huata y en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la Municipalidad Provincial de Puno promovió la publicación de la revista Centenario de Huata y los Distritos de Puno, y como aporte literario para fortalecer y revalorar la historia de Puno y del Perú;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Sr. **BRUNO CALSÍN CHURATA, EDITOR** de la **Revista CENTENARIO DE HUATA Y LOS DISTRITOS DE PUNO** en conmemoración del Centenario de la Creación del Distrito de Huata y del Bicentenario de la Independencia del Perú; y, por su labor de investigación, producción bibliográfica y difusión de historia de Puno y del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE